CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001511

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 28 DIC 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 100/2653/2021; La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentado por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorícese a don **JOSÉ LUIS ORTÍZ MELEHUEECHÚN**, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas, 1 día de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, el cual se hizo efectivo el día 14 de diciembre del año 2021.

2. El Departamento de Personal y Bienestar lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.
- Página Web